



- Para artistas mayores de **18 años**.
- Proyecto de **obra original**.
- Dotado con **18.000 euros**.
- Hasta **70.000 euros** para la realización de la obra premiada.
- Plazo de admisión: **Del 6 de abril al 21 de mayo de 2010**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación nacional o pasaporte.
- Curriculum vitae artístico resumido.
- Indicación expresa del nombre artístico o seudónimo con el que el autor desea aparecer en cualquier información en prensa o en catálogo.

Caja de Extremadura. Obra Social
Premio Internacional de Escultura
C/ Alfonso VIII, 29
10600 Plasencia (Cáceres)
concursointernacionaldeescultura@cajaextremadura.es
927 458 110 • 927 621 761
www.cajaextremadura.es

crearte.com

ORGANIZA Y PATROCINA



Bases

■ Podrán participar en esta convocatoria **todos los artistas mayores de 18 años** independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

■ El *Premio Internacional de Escultura Caja de Extremadura* está **dotado con 18.000 euros**. Sobre el importe del Premio se efectuará la retención fiscal que proceda. Además, la entidad organizadora destina un máximo de 70.000 euros para la realización de la obra premiada. Los artistas deberán tener en cuenta que esta cantidad abarca la realización de la obra definitiva (idea, desarrollo del proyecto, ejecución a escala real, transporte, materiales y colocación definitiva en el lugar asignado). Para hacer efectiva esta dotación se firmará un convenio privado con el ganador.

■ El tema, el estilo y la técnica de los proyectos que se presenten será libre.

■ Cada artista podrá presentar **un único proyecto** de obra original del que deberá ser propietario. Es condición indispensable que la obra no haya sido premiada en ningún otro concurso. La entidad organizadora no se hará responsable de ninguna reclamación relativa a los proyectos que se presenten por incurrir en plagio, copia o suplantación.

■ En la presentación de los proyectos **los artistas incluirán obligatoriamente maquetas** en el material resistente que considere el artista y siempre de la calidad necesaria para que la maqueta pueda ser expuesta públicamente y ser publicada en el catálogo oficial y sus medidas no serán superiores a 65 cm ni inferiores a 15 cm, en cualquiera de sus dimensiones. Es recomendable que la maqueta esté realizada, si ello fuera posible, en el material que se haya proyectado para su escala a formato definitivo. Además, deberán completar la documentación sobre el proyecto con una **memoria detallada** de la obra (título de la obra, dimensiones, materiales, técnica de ejecución, planos, dibujos y fotografías); esta memoria podrá presentarse en soporte informático.

■ **El plazo de admisión de las obras será del 6 de abril al 21 de mayo de 2010**, en el Departamento de Obras Sociales de la Caja de Ahorros de Extremadura, c/ Alfonso VIII, 29; 10600 Plasencia (Cáceres) España, teléfonos (34) 927458110 y 927621761, y dirección de correo electrónico concursointernacionaldeescultura@cajaextremadura.es, en días laborables desde las 9 a las 14 horas. Los proyectos podrán ser entregados personalmente o enviados por agencia de transporte. El envío por agencia será de puerta a puerta, por cuenta y riesgo del propietario, en embalaje reutilizable que asegure la integridad de la obra. Las obras entregadas de esta forma serán devueltas, por cuenta de su propietario, también por agencia en su embalaje reutilizable.

■ La organización pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero no responderá de las pérdidas, robos, roturas o desperfectos en la obra que pudieran derivarse del transporte o accidentes imprevisibles. El artista asume toda la responsabilidad ante el deterioro, fractura o destrucción de su obra, cuando el material utilizado y su ejecución no presenten consistencia y condiciones de seguridad para su traslado, manipulación e instalación.

■ El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de las Bellas Artes en particular y el mundo de la cultura en general. El propio Jurado podrá efectuar una selección de las maquetas presentadas a concurso para una exposición posterior. El fallo del Jurado se dará a conocer en una ceremonia pública en un plazo no superior a 45 días a partir de la finalización de la recepción de las obras.

■ El *Premio Internacional de Escultura Caja de Extremadura* será indivisible y no podrá declararse desierto. Con la dotación del premio la Caja de Ahorros de Extremadura obtiene la propiedad de la obra galardonada y el derecho a reproducirla libremente por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el R. D. 1/1996 de 12 de abril. **El artista premiado deberá estar presente en la entrega del premio.**

■ La escultura final será fiel reflejo del proyecto presentado, salvo las variantes convenidas por ambas partes después de estudiar la localización y emplazamiento. La escultura deberá tener, en su terminación final, resistencia suficiente y perdurabilidad, para su exposición continua al aire libre. La organización se reserva el derecho de seleccionar la fundición que llevará a cabo el trabajo.

■ El emplazamiento de la obra premiada, en el lugar seleccionado, se realizará en el plazo máximo de un año y se llevará a cabo en un acto inaugural público con presencia del autor. El artista, cuya obra haya resultado premiada, deberá participar en el proceso de instalación dando las instrucciones oportunas para su correcto montaje.

■ Los proyectos, excepto el premiado y los seleccionados incursos en alguna exposición, serán retirados por sus propietarios o personas autorizadas, del 1 al

30 de julio de 2010, entre las 10 y las 13 horas, sólo en días laborables. Para la retirada de las obras el propietario, persona autorizada o agencia de transporte deberán comunicarlo a la organización con al menos veinticuatro horas de antelación. Si la obra se retira a través de agencia de transporte los interesados deberán autorizar la retirada a la agencia elegida.

■ El Fallo del Jurado será inapelable y el mero hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las bases en su literalidad y su espíritu.

La Caja de Extremadura le informa de que sus datos personales serán incorporados a ficheros automáticos propiedad de la misma. El solicitante autoriza expresamente a que éstos sean tratados con el fin de atender la presente solicitud, así como para mantenerle informado sobre actos, conferencias y publicaciones que puedan ser de su interés. El tratamiento de los datos se realizará por la Caja de Extremadura con la necesaria discreción y no será cedido a ninguna otra entidad. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales dirigiendo una carta certificada a Caja de Extremadura, c/ Alfonso VIII, 29; 10600 Plasencia. Todo ello, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.